

LOS SISTEMAS PERIFÉRICOS DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL

Los sistemas de justicia constitucional surgidos en las entidades federativas mexicanas, convencionalmente pueden denominarse sistemas "periféricos", en tanto pertenecen al tercer orden en que se estratifica el ejercicio del poder en el país –después del orden constitucional y del orden federal–.

Referencia

La justicia constitucional local en México. (s. f.). Boletín mexicano de derecho comparado. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332006000100001